
GAZETA DEL GOBIERNO

DEL JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 1809.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Cervera 23 de noviembre. — *El Journal du Soir* de 23 de octubre refiere del modo siguiente la gloriosa expedición del Sr. García Conde de 1.º de setiembre, para la introducción de víveres en Gerona. — “Escriben de Milan con fecha de 11 de octubre, que S. E. el ministro de la guerra con la de 29 de setiembre, ha recibido la noticia de oficio, de que habiendo un cuerpo de 140 insurgentes españoles, mandado por el general Blake, intentado hacer introducir en Gerona un convoy de 1500 acémilas, ha sido completamente batido por la división Pino sobre las alturas de Castellar. Los generales Blake, Wimpffen y Villahermosa no han debido su salud sino á la ligereza de sus caballos, y el convoy ha sido totalmente destruido. La pérdida de los españoles asciende á 2600 hombres muertos, heridos y prisioneros.” — *Si faltasen otros mil testimonios, este solo sobra para acreditar el descaro con que mienten los franceses en sus relaciones de las cosas de España. Así alucinan miserablemente á los gabinetes de Europa que aun no los conocen bastante.*

Lérida 22 de noviembre. Los franceses se han acercado hoy á Aytona y Alcarraz, sin duda para llamar la atención de nuestras partidas de Alfarras, que se van poniendo en un pie respetable.

Idem: 30. Hemos tenido noticias de que los enemigos se han manifestado generosos con el coronel Baget, á quien hicieron prisionero y está en Zaragoza. Atribuiríamos de buena gana esta conducta al aprecio que hacen de las grandes qualidades militares, si no tuviésemos tantos exemplos contrarios.

Valencia 2 de diciembre. La junta superior de observacion de este reyno ha recibido carta de la de Guadalaxara y Sigüenza en que comunica, que las divisiones de sus tropas volantes dirigidas por D. Juan Martin (el Empecinado) habian libertado á los pueblos inmediatos á Guadalaxara de las crueles exacciones de los franceses que guarnecian á aquella ciudad. El astuto enemigo consiguió engañar por un momento á la segunda compañía de caballería de D. Segundo Antonio Verdugo, enviando unos 400 hombres á los puntos que ocupaba en Yunquera, que

finjiéndose alemanes gritaban, *viva España y Fernando VII*, nos queremos entregar; pero luego que estuvieron á tiro rompieron el fuego, y nos mataron 6 soldados de infantería y se llevaron otros 4 prisioneros á Guadalaxara, donde fueron arcabuceados y arrastrados con mucho contento del impío Salas; sin embargo murieron de los franceses unos 8 ó 10, y otros fueron heridos.—Entretanto una partida de la primera compañía de D. Mariano Navas entró en Barajas, á dos leguas de Madrid, mató á 6 franceses, arrestó un correo y tomó un carro de víveres, y no se determinó á entrar en la Alameda, quinta de la duquesa de Osuna, á coger los caballos de Belliard, porque solo se componia la partida de 15 soldados.—El 12 del pasado evacuaron á Guadalaxara los enemigos, y á pocos instantes entraron en la ciudad los nuestros entre mil aplausos, y aprehendieron 66 bacas, 500 reses lanares, y sacaron de la real fabrica 150 piezas de paño, que enviaron á la junta provincial.—El 13 á media noche volvió el enemigo sobre Guadalaxara con muchas fuerzas, pero los nuestros despues de una defensa obstinada se abrieron paso por la puerta de Zaragoza y la del puente. Nuestra pérdida ha consistido en 6 ú 8 muertos y 4 prisioneros: la del enemigo ha sido mayor, y entre los muertos se cuenta su comandante.

Noticias de la Rioja de 31 octubre.—La justicia de Pancorbo con fecha de 27 del corriente comunicó á la de Miranda de Ebro la órden siguiénte:—“Segun officio que en este instante acabo de recibir de la justicia de Briescas, deben llegar á esa para hacer noche mañana 28 del corriente 70 carros con enfermos, heridos y transportes de las tropas francesas, cuyo aviso comunico á vmd. para que con tiempo pueda reunir los expresados 70 carros.” En el mismo dia se sabe que salió la guerrilla de Fr. Francisco Echavarría con el objeto de interceptar dichos carros.—Cuevillas mató é hizo prisioneros 80 franceses que habia en Labastida, y en seguida entraron nuestras tropas en La Guardia, de donde huyeron los enemigos.

Sevilla 13 de diciembre. Sabemos por varias cartas de Madrid, que los prisioneros españoles que hicieron los franceses en la batalla de Ocaña el 19 del pasado, así oficiales como soldados, fueron despojados de sus ropas en Aranjuez, con el fin de hacer creer en aquella capital que la Junta suprema tiene á sus exércitos en suma desnudez. Ademas á los oficiales les han rebaxado los grados concedidos por Fernando VII y por la suprema junta central. Llegaron los prisioneros á Madrid muertos de frio, hambrientos y maltratados á culatazos y á palos como bestias (1).

(1) *Esto confirma la relacion hecha en el quartel general de la Carolina, que se anunció en la gazeta número 57.*

Un espectáculo tan triste causó en aquellos habitantes toda la compasion de que son capaces, y se aumentó su odio hácia sus opresores quando supieron que les habian quitado las ropas con el objeto de entibiar su entusiasmo á favor del legítimo Gobierno por quien suspiran. El 24 salieron de Madrid para el Escorial con direccion a Francia muchos de los prisioneros, á quienes estorbaban á palos el que tomasen ningun sustento del que los madrileños les presentaban al paso, con mucha abundancia, en medio de la escasez que se padece. Algunos dias despues volvieron los prisioneros á Madrid para reforzar la escolta por temor de las partidas de patriotas que hay en Castilla, y volvieron á marchar con 40 hombres de custodia el 1.º de diciembre, acompañados de Taxler, coronel de Suizos y comandante militar de Burgos, y de Compañon, capitán de Valones y comandante militar de Segovia. — La batalla de Ocaña, segun estos mismos informes, ha costado á los franceses mas de 60 hombres muertos y 20 heridos; pérdida que no han podido ocultar á los habitantes de Madrid, aunque publiquen otra cosa en sus gazetas. Las tropas enemigas que se hallaron en la batalla, contando la reserva, á que se unieron las que fueron de Castilla, no baxaban en número de 46 á 50 hombres, de ellos 50 de caballería. — Los franceses estan creidos que el fruto de su victoria será una mutacion en el Gobierno español, que segun sus planes recaerá en personas afectas á ellos, y de consiguiente el mando de los exércitos en hechuras suyas, y así concluirán su conquista. Estas esperanzas tan lisongeras las desprecian los madrileños, seguros de que no llegará semejante caso. Al contrario estan ciertos de que esta pequeña desgracia consolidará mas y mas el Gobierno legítimo, y le dará mayor vigor para oponer nuevas fuerzas con que arrojar á los enemigos de todo el reyno.

La junta superior de Extremadura ha dirigido al secretario general de la suprema Gubernativa del reyno el oficio siguiente. — “Excmo. Sr. — Incluimos á V. E. copia literal del oficio que ha pasado á esta junta el general en jefe del exército británico lord Wellington en el que se despide, manifestando marchar su exército al norte del Tajo por los motivos que expresa; para que se sirva V. E. ponerlo en noticia de S. M. para su soberana inteligencia á los efectos que puedan convenir. — Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Badajoz 9 de diciembre de 1809. — Excmo. Sr. — Fr. Juan Ponce. — Francisco María Rierco. — José Naranjo. — Excmo. Sr. D. Pedro de Rivero.”

Copia de la carta del lord Wellington á la junta de Extramadura. — “Señor. — Tengo el honor de informar á V. E. de que los

sucesos de la guerra en Castilla la Vieja han hecho preciso ponga en execucion el movimiento que hace tiempo tengo proyectado de pasar con el ejército británico de mi mando al norte del Tajo; y en consecuencia algunas de las tropas de él empezarán su marcha mañana.— Me sirve de satisfaccion creer, en atencion á la posicion que ocupan las tropas enemigas, que el indicado movimiento puede hacerse ahora, no obstante los desastres padecidos, tanto en Castilla como en la Mancha, sin comprometer la seguridad de la provincia de Extremadura.— No obstante que mi cuartel general permanecerá aun aquí algunos dias, no omitiré aprovechar esta ocasion para tributar á V. E. las mas expresivas gracias por las finas atenciones que he merecido á V. E. durante mi permanencia entre VV. EE. como igualmente por el zelo y laborioso cuidado con que ha proporcionado V. E. las provisiones necesarias para el destacamento del ejército de mi mando que se ha acantonado en esta provincia.— Aseguro á V. E. que siento íntimamente que circunstancias de la mayor importancia para la causa general me obliguen á mover mis tropas á otra parte del pais, separándome de personas á quienes he debido tantas bondades; y suplico á V. E. se convenza de que me servirá de la mayor complacencia se me proporcionen ocasiones de ser útil á la provincia de Extremadura y ciudad de Bajadoz, y de que tendré mucho gusto en tener noticias de su seguridad y prosperidad.— Creo que el ejército británico no deba nada á esta provincia; pero si acaso, he mandado al comisario general pague quanto se deba, dexando aquí una persona que cancele qualquiera cuentas que hubiese pendientes, y particularmente las relativas á provisiones suplidas, quando el ejército británico pasó por Plasencia.— Tengo el honor de ser con toda consideracion.— Excmo. Sr.— De V. E. su mas atento humilde servidor — *Wellington*. — A la Junta suprema de la provincia de Extremadura.”

Entre varios papeles interceptados por la junta superior de Aragon á los emisarios franceses que executan impunemente en aquel suelo desgraciado las crueles extorsiones de Suchet, apoyadas por los traidores que viven á su lado en Zaragoza, se halla el reparto hecho á la ciudad de Calatayud para la subsistencia del ejército enemigo en julio y agosto del corriente año. Segun allí se manda, este pueblo, que escasamente consta de 20 vecinos, debia presentar dentro de diez dias la tercera parte, y dentro de veinte el total de los siguientes artículos: 3100 cahices de trigo; 200 de legumbres; 5 quintales de arroz; 40 arrobas de aguardiente; 400 cántaros de vino; 600 de vinagre; 200 cahices de cebada; 20 quintales de paja; 200 de aceyte; 300 bacas y 500 carneros.— Aquellos miserables egoistas que mirando con cruel

indiferencia la suerte de la patria, se resisten á consagrar la menor parte de su fortuna para sostener nuestra libertad, reflexionèn qué les espera si por falta de energía ó por escusar sacrificios llegan á dominar sus propiedades esos bárbaros conquistadores, que venian á *colmarnos de felicidad y á regenerarnos para nuestro bien.*

La Junta superior del reyno de Murcia ha dirigido á la suprema Central la representacion siguiente, que S. M. manda se publique en la gazeta del Gobierno. — “Señor: Costumbre fué del antiguo pueblo romano dar gracias á Júpiter Stator, padre de la ciudad y protector de la fortuna de sus vecinos, no solo por los triunfos conseguidos de los enemigos, sino por todo género de pacificacion en las disensiones domésticas. El pueblo y los patricios las dieron juntos despues de haber baxado aquel, del monte sagrado, á donde se habia retirado. Este, el cónsul y el senado se dieron igualmente el parabien, no ménos por haber triunfado del rey Jugurta, que por haber arruinado al sedicioso Catilina. La degradacion de la nacion infame que nos oprime en el dia llegó hasta el punto de congratularse por las acciones mas exécrables; y las matanzas de 17 de julio y 2 de setiembre fueron igualmente aplaudidas que las victorias de Roveredo y Marengo. Llegó á introducirse la felicitacion de las ciudades al gobierno peor que destruia el anterior en Francia, como un medio de conciliarse la veneracion y confianza de los pueblos. Arte que no careció de utilidades, porque estos siguen por lo regular la opinion de las ciudades populosas, y estas las de sus reyes inmediatos.”

“V. M. acaba de conseguir un triunfo que será memorable en la historia de nuestra nacion, contra las disensiones interiores que agitaban la suprema asamblea gubernativa del reyno, decretando la seccion executiva, é imponiendo silencio á los que tan apresurada como inoportunamente pretendian se erigiese en el momento un consejo de Regencia. La firmeza y magnanimidad de V. M., y la entereza que ha manifestado contra una opinion de sugetos respetables por sus circunstancias, y oráculos que se quieren llamar de verdad y justicia, le hacen acreedor á todo elogio, al respeto y obediencia de los pueblos, á que estos le tributen las mas rendidas gracias, y á que quando llegue el dia en que se revelen muchos misterios que ahora estan ocultos, y se conozca la importancia de la cuestion ventilada y decidida por V. M. con tanta dignidad como prudencia, resuenen los ángulos de España con continuas alabanzas, y se fixe tal vez en él la época de la felicidad de esta monarquía.”

“Penetrada la Junta superior del reyno de Murcia de los sen-

tratamientos que animan á V. M., y de las mismas prudentísimas razones que le han inclinado á esta determinacion, cuyas explicaciones no son del día, admirando las grandes virtudes de entereza y resolucion con que sin aceptar personas ha decretado V. M. la seccion executiva; se atreve á dar á V. M. las mas expresivas gracias por determinacion tan feliz, ofreciéndole nuevamente en nombre de toda esta provincia el homenaje de amor, de respeto y admiracion que le son debidos, repitiendo el de sus vidas, haciendas, autoridad é influxo con estos pueblos, para que sostengan tan sabias y soberanas determinaciones.”

“Aquí, señor, quisiera la Junta levantar la pluma y concluir su carta; pero V. M. la ha de permitir que diga una palabra sobre un papel recibido por el correo último, que acompaña original con su sobre, y se dice ser de un vocal respetable de la Suprema gubernativa del reyno, lo que nunca hubiera creído si los rumores públicos y cartas contestes no lo afirmasen. Prescinde la Junta del modo imperioso con que propone sus opiniones, y de las cláusulas ininteligibles de que abunda; de averiguar los dos oráculos de la verdad y de la justicia, que dice haber elevado al trono sus observaciones, y de las conminaciones que hace á V. M. *de que sostendrá su voto con toda la nacion, y que con ella resistirá un atentado semejante contra nuestros códigos y nuestro soberano.*”

“Estas y otras cosas no moverian á esta Junta á manifestar su desaprobacion, si explicando el respetable vocal su opinion, se hubiera excedido solamente en frases y pensamientos poco decorosos; porque sobre ser privativo de V. M. el corregir estos excesos, ni todos los talentos son limados para enunciarse de un modo correcto, ni hay en todos los hombres la moderacion y costumbres necesarias para enfrenar sus pasiones. Mas lo que ha herido en lo vivo á esta Junta, á este pueblo y su reyno, son los ultrajes que se derraman á manos llenas en todo este voto contra las Juntas superiores; el alto desprecio que hace de todas ellas, y las manifiestas equivocaciones y errores que se atribuyen á esta y demas provincias, á esta y demas Juntas, y en una palabra á toda la nacion, como el mismo vocal se expresa.”

“¿Quién le habrá comunicado que toda ella se halla en insurreccion? ¿Quién le habrá escrito que todas las provincias faltan al respeto, que amenazan levantar la obediencia, que fixan y esparcen decretos subversivos, que los pueblos los leen y los aplauden, y que llegan hasta el trono los insultos á la autoridad? ¿Sobre qué datos se atreverá á asegurar que España; por un interes individual, criminal y delincuente, cuenta tantas incorporaciones soberanas quantas son las provincias que componen el reyno, y aun quantas ciudades y villas populosas han tenido bastante orgullo para creerse autorizadas

á ejercer un poder que no les pertenece? ¿ En qué escrutinio habria regulado los votos de toda la nacion , para afirmar tan confiada como atrevidamente , *estar cierto que su voto es el de toda ella?* En este solo aserto puede conocer V. M. los errores y contradicciones en que se precipita sin advertirlo un hombre apasionado. Si está cierto el respetable vocal que su voto es el de toda la nacion , estando toda ella en insurreccion , deberá estarlo tambien él mismo contra V. M. Si su voto es el de toda la nacion , faltando esta al respeto , amenazando quitar la obediencia , y llevando hasta el trono los insultos á la autoridad , queda autorizado para hacer lo mismo ; y España , egoista por un interes individual , criminal y delincuente , será representada en el respetable vocal que lleva el voto de toda la nacion . ¡ Miserable pasion , hasta qué punto degrada los talentos , los honores y las cunas !”

“La Junta de Murcia , Sr. , ha hecho siempre profesion de callar , y con harto dolor suyo ha roto por esta vez su silencio. Moderados por carácter sus individuos , han dexado correr las opiniones de otros sin explicar la suya. Templada esta provincia como su clima , ha cedido mil veces de su dictamen , ha sacrificado su vehemente aprehension de ser invadida , ha olvidado frecuentemente el resto de su autoridad delante de V. M. y de sus providencias , para dar exemplo á sus naturales de sumision y obediencia. Ha preferido constantemente el medio de representar mas bien lo que le parecia , que dexar de cumplir , ni tergiversar el menor de sus decretos. De esto habrá tantas pruebas en sus secretarias , como asuntos han ocurrido desde su feliz instalacion. Podria hacer una larga enumeracion de estos hechos , si no temiera distraer su atencion importantísima para otros asuntos ; pero constan todos á V. M. , constan á sus dignísimos vocales , y no pueden menos de constar al mismo que afirma estar toda la nacion en insurreccion.”

“Si Napoleon tuviere noticia de este pápel ; si llegara á creer ser tan ciertas sus aserciones como debian ser las que profiriese un individuo de la Suprema gubernacion del reyno , si pudiera persuadirse de su verdad , viendo que no habia ni junta ni providencia que lo contradiga ; que facilidad no encontraria en la conquista de un reyno tan dividido ? ¿ cómo dudará de tener ya en la mano tan rica presa ? ¿ se le ocurrirá pensar en desistir de su temeraria empresa , y restituirmos á nuestro amado Fernando ? ¿ Quanto desaliento no producirá en los buenos españoles esta soñada division ! ¿ Qué amargura no causará en nuestras provincias del norte , que ignoran lo que pasa en el medio-dia ! ¿ Quanta audacia no suscitará en los malos para proseguir en sus maquinaciones , sino se persuaden , como deben , que esta division no es verdadera sino fingida !”

“Las ficciones no se destruyen sino con hechos positivos, y el mas propio para probar que es enteramente falsa esta division, no puede ser otro, que el de protestar altamente todas las Juntas ser supuesto quanto se dice en el mencionado papel; y esta de Murcia, como una de ellas, por su honor, por su obligacion, y por los íntimos testimonios de su conciencia, debe así declararlo y lo declara á la faz entera del universo, llamando por testigos á los cielos y á los hombres de ser enteramente infundadas las imputaciones que se le hacen á esta y demas Juntas en general; afirmando y sosteniendo no estar en insurreccion toda la nacion, negando y protestando que su voto sea el mencionado del respetable vocal, pidiendo y reclamando la debida satisfaccion del insulto que se hace á V. M. mismo en afirmar que el plan que se ha propuesto y el reglamento para la seccion executiva solo pueden abrigarse en la cabeza de nuestros implacables enemigos. Si alguna de las provincias se explicó alguna vez con sobrado celo, si llevó sus pensamientos mas allá de lo que era preciso, esa misma Junta acaba de decir; que sus vocales serán los primeros que se presenten en las filas á combatir con el enemigo.”

“Restaba, señor, solamente que la Junta dicese una palabra sobre la prudente preferencia que ha dado V. M. al plan de seccion executiva por ahora, al del proyectado consejo de regencia; pero dixo al principio que esta discusion, habiendo hablado V. M., no era ya del dia. Tambien dixo que llegaria uno, en que rasgando el velo de los misterios que estan ocultos, fixará la nacion la época de su felicidad en el de este decreto. En aquel dia los pueblos, dexando de ser para ellos una cuestion abstracta, verán como de bulto la prudencia de V. M. en su acertada decision, y con ella realizado el pensamiento del venerable anciano marques de Ustariz que acabamos de perder, contenido en el elogio que de su órden se ha mandado publicar. *Nada hemos hecho, decia, si ántes de acabar esta guerra, no tenemos una constitucion que nos libre para siempre de tiranos y de favoritos, y que restituya al pueblo su dignidad.* — Nuestro Sr. guarde la importante vida de V. M. dilatados años. Murcia 25 de noviembre de 1809. — Señor. — El marques de Villafranca y los Velez. — El arcediano de Villena. — José Escrich. — Pedro Lozano. — Agustín Fernandez Colla, Secretario.”